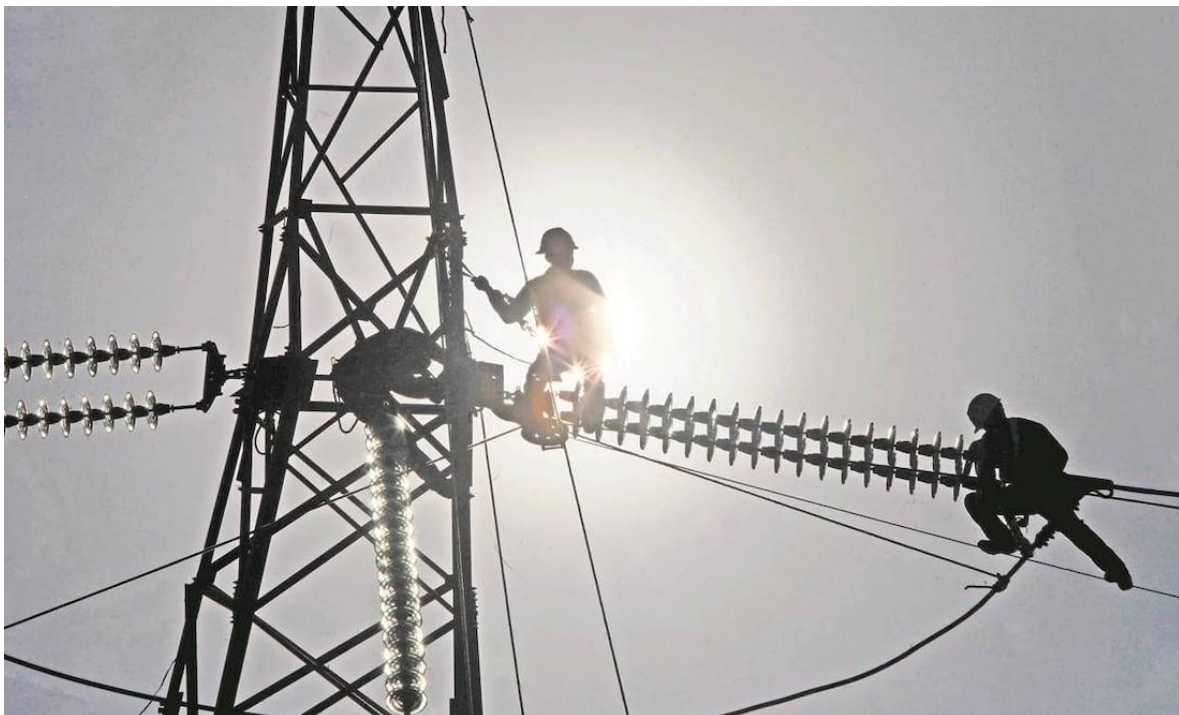


Leyes secundarias de reforma energética avanzan en San Lázaro; buscan dar preponderancia a Pemex y CFE



Las y los integrantes de la Comisión de Energía en la Cámara de Diputados, aprobaron las leyes secundarias de la reforma energética, que dan preponderancia a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad sobre empresas privadas.

Las modificaciones a la Ley de Petróleos Mexicanos (Pemex), la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Ley de Planeación y Transición Energética, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley de Hidrocarburos y la Ley de la Comisión Nacional de Energía, quedaron avaladas por 33 votos a favor por

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL		12- 03- 25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

parte de Morena, PT, PVEM y MC, así como 9 sufragios en contra del PAN y el PRI.

La reforma también armoniza otras cinco leyes en las que se permite la participación del sector privado, pero establece la preponderancia de Pemex y CFE sobre los privados.

Durante el debate, la diputada del PRI, Verónica Martínez, celebró que la minuta plasme el interés por atraer la inversión privada, “porque en el caso por ejemplo la CFE no tiene la capacidad de generar la energía necesaria para abastecer a todo el país”, sin embargo, denunció que “no era necesario establecer la preponderancia del estado en materia energética ya que siempre ha sido así”.

Asimismo, recriminó que “con ésta minuta se elimina la posibilidad de que las empresas del Estado compitan en igualdad de condiciones con la iniciativa privada, ya que se aplicará una regulación asimétrica y no contempla contrapesos, lo que propicia opacidad y corrupción”.

En el mismo sentido, la diputada Genoveva Huerta Villegas, del PAN, acusó que con la nueva política, ningún organismo evaluará la viabilidad de las compras de las paraestatales, sin embargo, sí se obliga a los permisionarios a reportar semanalmente información sobre transacciones comerciales, inventarios y datos fiscales de sus proveedores.

“No quieren transparentar, no quieren que la población se entere a quién le dan sus contratos, pero el gobierno sí quiere saber a quién le venden y a quién le han contratado los particulares. Esto es completamente inconstitucional, ojalá se hubiera escuchado a más voces y no aprobado esto al vapor, en perjuicio de las y los mexicanos”, indicó.

Patricia Flores, de Movimiento Ciudadano, dijo que para la bancada naranja, la reforma representa un avance respecto a la política energética de Andrés

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL		12-03-25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Manuel López Obrador: “Que si bien mantiene un enfoque de control estatal, introduce la flexibilidad necesaria para modernizar el sector y asegurar una transición hacia energías limpias, sin perder de vista la soberanía energética”

En defensa del proyecto, la diputada Anabel Acosta Islas, del PVEM, aseguró que la reforma “es una herramienta histórica diseñada para implementar un sistema eléctrico robusto, estable y eficiente, mediante la adopción de políticas que garanticen precios competitivos y predecibles”.

Reginaldo Sandoval, del PT arremetió contra la oposición a quienes acusó mentirosos.

“Nos dicen que no hay regulación y que se queda corta, pues no, cuando hay más Estado de derecho y más regulación es ahora, porque hay transparencia, no escondemos nada, todo es público y todo es transparente, y sí hay combustibles accesibles a la gente, ya no hay gasolinazos, ni ha subido el gas, ni la energía eléctrica”, aseveró.

Finalmente, el diputado Francisco Velázquez Vallejo, de Morena, sostuvo que la reforma energética de 2013 “fue una reforma fatal, fue una traición a la patria porque le entregaron a los privados todo lo que era Pemex y CFE”.

“Esto se acabó con la cuarta transformación encabezada con un gobierno verdaderamente comprometido con el pueblo, estamos recuperando lo que siempre debió ser nuestro, pues hoy con estas reformas garantizamos que los recursos energéticos de México vuelvan a estar bajo el control del Estado, asegurando su uso en beneficio de todos y no solo de unos cuantos”, concluyó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/comision-de-energia-en-san-lazaro-avala-leyes-secundarias-de-reforma-energetica-buscan-dar-preponderancia-a-pemex-y-cfe/>